

CSIT UNIÓN PROFESIONAL solicita una Instrucción a la DGFP para posibilitar la concesión de excedencias para cuidado de menores y dependientes

Ante la necesidad de muchos empleados públicos de conciliar su vida familiar y laboral, debido a la situación extraordinaria originada por la Alerta Sanitaria de COVID-19, esta Organización Sindical remite una carta a la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid exigiendo la emisión de una Instrucción consensuada, de aplicación general para personal funcionario y laboral, con vigencia hasta el 31 de octubre de este año.

El Secretario General de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicita a la Directora General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid una Instrucción que contemple criterios excepcionales de flexibilidad y concesión, aplicables a las excedencias para el cuidado de hijos menores de 3 años, de familiares y por motivos particulares y de conciliación, así como para las reducciones de jornada acumuladas, que permitan atender las solicitudes que se puedan formaliza.

De este modo, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** intentamos facilitar, en estas complicadas circunstancias originadas por la pandemia, que los trabajadores puedan atender y cuidar debidamente a sus hijos, ascendientes y personas dependientes a cargo, disponiendo de unos mecanismos adecuados de conciliación con la responsabilidad personal y familiar.

